

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	07 MAR 2023	REG. 229
FIRMA: <i>Delera</i>	ENTRÓ <i>M. O</i>	

NOTA N° 087/23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 07 MAR 2023

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Noelia Beatriz NUÑEZ, Legajo N° 2850956400, quien cumple funciones en la Dirección de Servicios Generales, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO

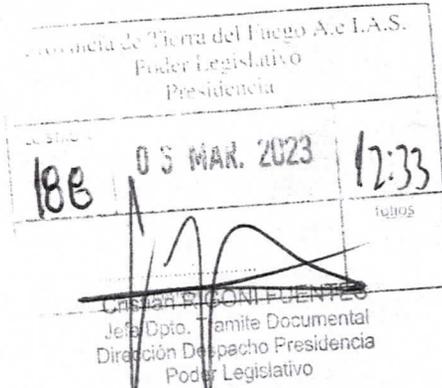
Damian Alberto Laflier
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Doña Mónica URQUIZA
Provincia de Tierra del Fuego
S / D



Nota N° 0165/2023
Letra: L. P.: R. H. F.
Ushuaia, 02 de marzo del 2023

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle arbitre los medios correspondientes para acceder al pedido de Adscripción de la agente de Planta Permanente Noelia Beatriz NUÑEZ, legajo N° 2850956400, quien cumple funciones en la Dirección de Servicios Generales, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, ciudad de Ushuaia, Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-


Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO